	BASES DE CAMPAÑA REDES SOCIALES ABRIL 2011 BUSCA EL TESORO	BC.2011.035.v.02
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Estimular la participación de las socias del Club Extralindas y sus redes sociales.

QUIENES Y COMO PARTICIPAN

Todas las clientas que:

1. Se agreguen como amigas de Facebook de Extralindas La Polar.
2. Encuentren la imagen incógnita en el sitio www.clubextralindas.cl y posteen el vínculo con la identificación de la foto correcta en el usuario Extralindas.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Rige desde el 21.04.2011 hasta el 16.05.2011, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

- 4 Tarjetas de Regalo La Polar, cada una de \$25.000.
- 4 Tarjetas de Regalo La Polar, cada una de \$10.000.

COMO PARTICIPAN

- Se posteará todas las semanas una foto en el muro de Extralindas y las socias que estén inscritas podrán visualizar esa foto que corresponde a una ampliación de una sección o parte de alguna foto publicada en el sitio de Extralindas.
- Se entregarán pistas de dónde estará publicada esa foto en el sitio.
- Semanalmente, entre las que postean el link correcto donde se encuentra la foto, se sortearán 2 tarjetas de regalo.

ASIGNACION DE CADA PREMIO

- Tarjeta Regalo La Polar por \$25.000
La primera usuaria en postear el vínculo correcto en el cual se encuentra en el sitio www.clubextralindas.cl la foto de la cual se extrajo la sección de fotografía publicada en Facebook.
- Tarjeta Regalo La Polar por \$10.000
Semanalmente se sorteará una Tarjeta de Regalo entre todas las que postean el link correcto donde se encuentra la foto.

Aspectos generales

- Los sorteos se efectuarán en las siguientes fechas; 25.04.2011, 02.05.2011, 09.05.2011 y 16.05.2011
- Se efectuarán los sorteos, en forma aleatoria entre los participantes que cumplan con las condiciones estipuladas en estas bases.
- En cada sorteo se elegirán 2 ganadores; 1 titular y 1 sustituto.

Situaciones especiales



BASES DE CAMPAÑA

REDES SOCIALES ABRIL 2011 BUSCA EL TESORO

BC.2011.035.v.02


- El ganador sustituto reemplazará al ganador titular sólo si este último:
 - No es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases),
 - Presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio,
 - Desiste de recibirlo.
- En el evento que, como consecuencia de la aplicación de las reglas antes expuestas, no existiere clientes ganadores titulares ni sustitutos a quienes asignar los premios previamente descritos, deberá efectuarse un nuevo sorteo en idénticas condiciones a las ya referidas sólo respecto de aquellos premios que se encontraren en tal condición.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

Cada ganador será publicado en el sitio www.clubextralindas.cl, y deberá comunicarse con La Polar dentro de los 10 próximos días hábiles a la publicación de su condición de ganador. Para tal efecto debe llamar en horario de oficina a los teléfonos (02) 383 3570, (02) 383 3269 o (02) 383 3157. En ese contacto telefónico se acordará con el ganador la fecha y lugar de entrega de su premio.

COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

1. El cliente ganador tendrá un plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de contacto telefónico con La Polar, para cobrar su premio.
2. En caso que el cliente no se presente a cobrar su premio en el plazo estipulado, se volverá a efectuar un nuevo sorteo.
3. Para el caso que el cliente ganador comunique que desiste de recibir el premio; lo puede hacer usando una de estas instancias:
 - a. Firmando, en tienda, el documento "ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO".
 - b. Enviando un correo electrónico a contacto@clubextralindas.cl o una carta firmada, dirigida a La Polar, indicando lo siguiente:
 - i. Fecha en que desiste
 - ii. Motivo del desistimiento
 - iii. Que renuncia indeclinablemente al premio
 - iv. Nombre completo
 - v. Numero de cédula de identidad
 - vi. Firma, sólo para el caso de carta.
4. Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases. Opcionalmente quedará como constancia de entrega el voucher del correo certificado donde el cliente recibe conforme el premio en el lugar que este definió.

	BASES DE CAMPAÑA REDES SOCIALES ABRIL 2011 BUSCA EL TESORO	BC.2011.035.v.02
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- La persona que resulte ganadora en algún sorteo no participa en los siguientes.
- Si el cliente ganador presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña, en la página de Facebook de Extra Lindas, www.clubextralindas.cl y en www.lapolar.cl.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - _____; es el ganador(a) de la campaña.

REDES SOCIALES ABRIL 2011 BUSCA EL TESORO

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UNA TARJETA REGALO LA POLAR DE \$25.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a _____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - _____; es el ganador(a) de la campaña.

REDES SOCIALES ABRIL 2011

BUSCA EL TESORO

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UNA TARJETA DE REGALO LA POLAR DE \$10.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En _____ a ____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad
Nº _____ - ____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente
al premio

Que se detalla en las bases de la campaña

REDES SOCIALES ABRIL 2011

BUSCA EL TESORO

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente